



OFICIO ORDINARIO 6S Nº 22590/2024

ANT.: SOLICITUD FOLIO 2040320 DE 23/09/2024.

MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD DE PROFESIONALES UAUY LIMITADA, RUT

CONCEPCION, 02/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA

JEFE(A)

DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. PABLO ANDRES UAUY RABIE

REPRESENTANTE LEGAL

SOCIEDAD DE PROFESIONALES UAUY LIMITADA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **SOCIEDAD DE PROFESIONALES UAUY LIMITADA, RUT** , comunico a Ud. que:

• Se autoriza ampliación para la prestación PAD código:

2502024

- No se autoriza ampliación para la prestación código 1601124, dado que no se acredita en Planta de Personal, profesional médico con la especialidad requerida para su ejecución, acreditada ante la Superintendencia de Salud.
- Se autoriza incorporación a la Planta de Personal, los profesionales:

· <u>NOMBRE</u>	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
CARLOS MANUEL CARTES PINTO		MEDICO	OFTALMOLOGIA
LEONARDO GABRIEL CASTILLO DAVISON		MEDICO	OFTALMOLOGIA
GERLIN ELENA CHACON TURMERO		MEDICO	OFTALMOLOGIA
IGNACIO ANDRES FLORES DURAN		MEDICO	OFTALMOLOGIA
NICOLAS IGNACIO TOLEDO ALCAINO		MEDICO	OFTALMOLOGIA
REINA ALEJANDRA CERNA FLORES		TECNOLOGO MEDICO MENCION OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA	

VIVIANA NICOLE ELGUETA TORO		TECNOLOGO MEDICO MENCION OFTALMOLOGIA	
--------------------------------	--	--	--

-Dr. Nicolas Ignacio Rivera Valdivia, RUT

-Dr. Francisco José Castillo Capponi, RUT

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

SOCIEDAD DE PROFESIONALES UAUY LIMITADA /

"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

3gPoyyA4

Código de Verificación